

En la ciudad de Colima, siendo las 08:08 ocho horas con ocho minutos, del día 11 once de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Federico Rangel Lozano, dio inicio a la Sesión Solemne número uno, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Nicolás Contreras Cortés y Eusebio Mesina Reyes; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

1. Lectura del orden del día.
2. Lista de presentes.
3. Declaratoria de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión.
4. Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente sesión.
5. Designación de Comisiones de Cortesía.
6. Honores a la bandera.
7. Mensaje de Bienvenida del Diputado Federico Rangel Lozano, Presidente del Honorable Congreso del Estado.
8. Reseña del 160 Aniversario de la Erección de Colima como Entidad Federativa, a cargo del Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo.
9. Entrega de un reconocimiento, por conducto de la Mesa Directiva, al maestro colimense Manuel Arturo Godina Velasco, por su desempeño en los campos de la educación, el periodismo y la cultura en nuestro Estado; e intervención del homenajeado.
10. Intervención del Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez.
11. Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Nicolás Contreras Cortés, pasó lista de los presentes, estando 18 dieciocho Diputados de la totalidad de los Integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación los Diputados Crispín Guerra Cárdenas, Miguel Alejandro García Rivera, Martha Leticia Sosa Govea, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Luis Ayala Campos, Mirna Edith Velásquez Pineda y Leticia Zepeda Mesina, declarando formalmente instalada la sesión siendo las 08:14 ocho horas con catorce minutos.

Incorporándose posteriormente a la presente sesión las Diputadas Leticia Zepeda Mesina y Gabriela de la Paz Sevilla Blanco.

Continuando con el orden del día, con base en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la elección de la Mesa Directiva; para tal efecto el Diputado Presidente instruyó a los Diputados Secretarios para que entregaran las cédulas de votación entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la elección. En atención a lo anterior, solicitó el uso de la palabra el Diputado José Adrián Orozco Neri, quien fundamentando la petición, solicitó la ratificación de la Comisión Permanente, para que fueran ellos los que continuaran dirigiendo y concluyeran los trabajos de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de

los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por mayoría de los presentes.

A continuación, se designó a los Diputados Octavio Tintos Trujillo y Juana Andrés Rivera, para que recibieran y acompañaran a ocupar su lugar en el presídium, al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; así como a los Diputados Francisco Javier Ceballos Galindo y Adriana Lucía Mesina Tena, para que acompañaran al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

En tanto que las Comisiones de cortesía cumplían con su cometido se declaró un receso. Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos se reanudó la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, y en atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a rendir honores a la Bandera.

En el siguiente punto del orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Presidente de la Mesa Directiva quien dirigió un mensaje mediante el cual a nombre de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dio la más cordial bienvenida al Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado de Colima; al Magistrado Bernardo Alfredo Salazar Santana, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; a los Diputados, a las autoridades civiles, militares, invitados especiales, medios de comunicación y al público en general. Asimismo, realizó una semblanza de los hechos históricos que antecedieron a la erección de Colima como Entidad Federativa. Precizando que el día de hoy será la primera ocasión en que se celebre el 160 Aniversario de dicho suceso, declarando el día 11 once de marzo de cada año como el día del Estado Libre y Soberano de Colima. Asimismo, señaló que la división entre colimenses no sólo nos separa y confronta, también nos puede mostrar débiles para afrontar los retos de hoy en día, como son la lucha contra la inseguridad, el combate a la impunidad, la batalla por lograr la igualdad de género y la conquista por mejorar las condiciones de quienes no han sido beneficiados con el desarrollo del que, es palpable, sí gozan la mayoría de los habitantes de esta tierra. Continuando en el uso de la voz hizo una mención especial al Maestro Manuel Godina Velasco, pues fue gracias a su esfuerzo, plasmado en el libro titulado "El Estado Libre y Soberano de Colima", que lo acontecido el 11 de marzo de 1857 no pasó inadvertido.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Diputado Francisco Javier Ceballos Galindo, quien realizó una reseña del 160 Aniversario de la Erección de Colima como Entidad Federativa. Recordó que una vez consumada la Independencia y siendo aún Ayuntamiento de la Diputación de Guadalajara, Colima cedió a Zapotlán los pueblos de Tecalitlán y Xilotlán, a cambio del pueblo de Tonila; con este acto, al perder su extremo nordeste, el futuro Estado se vio reducido a las dimensiones actuales. Restituido el orden, en 1824 el Congreso otorgó a Colima la categoría de Territorio de la Federación, viéndose por primera vez libre de sus vecinos Michoacán y Jalisco, aunque

por pocos años, pues en 1837 volvería a depender del primero, llamado entonces Departamento de Michoacán, del que Colima sería Distrito del Sudoeste.

En el siguiente punto del orden del día, se procedió a la entrega de un reconocimiento al maestro colimense Manuel Arturo Godina Velasco, por su desempeño en los campos de la educación, el periodismo y la cultura en nuestro Estado. Asimismo el Maestro Manuel Arturo Godina en uso de la voz emitió un mensaje mediante el cual agradeció el reconocimiento que le otorga la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima por su desempeño como educador, periodista y cultura en la Entidad. Además celebró el hecho de que a partir de hoy se celebre anualmente cada 11 de marzo el “Día del Estado Libre y Soberano de Colima”, como la fecha precisa en que este territorio adquirió la categoría de entidad integrante del Pacto Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Señaló que el Poder Legislativo, como uno de los tres poderes del Estado, debe salvaguardar y ser el factor de equilibrio entre los otros dos poderes, elaborar las leyes que debe poner en vigencia el Ejecutivo para su cabal cumplimiento y observancia, para que el Poder Judicial garantice una adecuada impartición de justicia que haga realidad el Estado de Derecho que debe prevalecer en Colima, por encima de todo interés.

Continuando con el orden del día, hizo uso de la voz el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, quien emitió un mensaje mediante el cual realizó una reflexión respecto al 160 Aniversario de la Erección de Colima como Entidad Federativa. Expuso que Colima, al igual que en el pasado, enfrenta desafíos como delincuentes que quieren destruir a las instituciones y envenenar a la juventud, además de quienes quieren que todo se arruine para obtener ventajas para sus proyectos individuales; situaciones que no se deben permitir. Señaló que se seguirán derrotando a esos intereses oscuros, para fincar las bases de un Colima más digno, más justo y más pleno para los propios colimenses, pues Colima es nuestro hogar y nadie podrá arrebatárnoslo.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la sesión solemne, hoy, 11 once de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, se declara clausurada la presente sesión.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Federico Rangel Lozano, quien actúa con los Secretarios, los Diputados Nicolás Contreras Cortés y Eusebio Mesina Reyes quienes autorizan y dan fe.

**DIP. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESIDENTE**

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS  
SECRETARIO**

**DIP. EUSEBIO MESINA REYES  
SECRETARIO**